



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 00109-D-FLCH-2019

Lima, 31 enero del 2019

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 000683-FLCH-2019, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante los Oficio N.º 005-Adq-USGOM-DA-FLCH-2019, Oficio N.º 017/FLCH-EAPBCI/2019, Oficio N.º 025-UPG-FLCH-2019, solicita gestionar el reconocimiento de deuda pendiente al 2018;

Que, mediante Informe N.º 017-UPPR-D-FLCH-2098 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2018 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 45,434.50 (Cuarenticinco mil cuatrocientos treinticuatro y 50/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2018;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2018, por el monto de S/. 27,047.40 (veintisiete mil cuarentisiete y 40/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 04 (cuatro) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América

ANEXO 01

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE BIENES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/C	Nº SIAF	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/C	FECHA DE INGRESO DEL BIEN (SEGÚN GUÍA DE REMISIÓN)	TIPO DCTO ⁽¹⁾	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽²⁾
1	23.199.199	EP. CONSERVACION	F03-00097	046184	VERGARAY RUIZ, BLANCA ELIANIT	12/10/2018	03/12/2018	FACTURA	001- Nº 00093	7,354.00	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
2	23.16.13	USGOM	F03-00109	062897	CASANA SINCHI VERONICA JUDITH	30/10/2018	28/11/2018	FACTURA	001- Nº 00096 001- Nº 00097	233.00	ERROR DEL SISTEMA QUIPUCAMAYOC X SIAF
3	23.16.199	USGOM	F03-00109	062897	CASANA SINCHI VERONICA JUDITH	30/10/2018	28/11/2018	FACTURA	001- Nº 00096- 001- Nº 00097	88.00	ERROR DEL SISTEMA QUIPUCAMAYOC X SIAF
4	26.32.999	USGOM	F03-00109	062897	CASANA SINCHI VERONICA JUDITH	30/10/2018	28/11/2018	FACTURA	001- Nº 00096- 001- Nº 00097	2,340.00	ERROR DEL SISTEMA QUIPUCAMAYOC X SIAF
5	26.32.96	USGOM	F03-00109	062897	CASANA SINCHI VERONICA JUDITH	30/10/2018	28/11/2018	FACTURA	001- Nº 00096- 001- Nº 00097	520.00	ERROR DEL SISTEMA QUIPUCAMAYOC X SIAF
6	23.199.11	USGOM	F03-00109	062897	CASANA SINCHI VERONICA JUDITH	30/10/2018	28/11/2018	FACTURA	001- Nº 00096- 001- Nº 00097	44.00	ERROR DEL SISTEMA QUIPUCAMAYOC X SIAF
TOTAL S/.										10,579.00	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).
(2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 02
RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	Nº SIAF	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/S	FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	TIPO DCTO (1)	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	23.27.11.99	POSGRADO	F03-00206	-	MONTES HURTADO FRANCISCO HUMBERTO	11/04/2018	18/10/2018	RECIBO HONORARIOS	E001- 55	1.240,00	ERROR DEL SISTEMA QUIPU 2
2	23.27.11.99	CENTRO DE IDIOMAS	F03-00206	-	GARCIA ALVARADO, MIRIAM	29/08/2018	05/09/2018	RECIBO HONORARIOS	E001- 12	480,00	CCI ERRADO
3	23.27.11.99	POSGRADO	F03-00206	-	INVERSIONES SAN ANTONIO ABAD SAC	20/06/2018	25/07/2018	FACTURA	001- Nº 0050881	1.330,00	ERROR DEL SISTEMA QUIPU 2
4	23.27.11.99	USGOM	F03-01040	039538	SAAMISEG S.A.C	07/09/2018	01/10/2018	FACTURA	001- Nº 000791	1.652,00	FALTABA CONFORMIDAD
5	23.27.41	VICE ACADEMICA	F03-01622	059366	G & L VISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2018	19/12/2018	FACTURA	002- Nº 0001574	1.440,40	ERROR DEL SISTEMA QUIPU 2
6	23.27.11.99	CENTRO DE IDIOMAS	F03-01631	059420	OSORIO CARHUARICRA, MAYRA JOHANA	13/12/2018	14/12/2018	RECIBO HONORARIOS	E001- 37	480,00	FALTABA CONFORMIDAD
7	23.27.10.99	DECANATO	F03-01674	060144	PRODUCTOS ALIMENTICIOS JULY S.A	13/12/2018	14/12/2018	FACTURA	001- Nº 022285	660,00	ERROR DEL SISTEMA QUIPU 2
8	23.27.11.99	POSGRADO	F03-01677	060257	ALVA MENDO, JACOBINO VIRGILIO	14/12/2018	17/12/2018	RECIBO HONORARIOS	E001- 45	1.500,00	FALTABA CONFORMIDAD
9	23.27.10.99	DIRECCION ADMINISTRATIVA	F03-01690	062374	SILVA HERRERA, ROBERTO	27/12/2018	28/12/2018	FACTURA	002- Nº 000258	306,00	FALTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO
10	23.27.10.99	CENTRO DE IDIOMAS	F03-01694	062377	GUEVARA CASAS, ENRIQUE	27/12/2018	28/12/2018	BOLETA DE VENTA	0003- Nº 000560	900,00	FALTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO
11	23.27.11.99	UPG			LÓPEZ NÚÑEZ, CÉSAR AUGUSTO					2.200,00	A DESTIEMPO
12	23.27.11.99	UPG			LEÓN UNTIVERO, MIGUEL ANGEL					3.300,00	A DESTIEMPO
TOTAL S/.										15,488.40	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).
(2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.





ANEXO 03

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	23.27.52	EP. COMUNICACIÓN	PL-2019-F03-00025	RD Nº 01109-D-FLCH-18	BAZAN CASTILLO ANGELA MERCEDES	SEPTIEMBRE 2018	480,00	ANEXAR DECLARACION JURADA
TOTAL S/.							480,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 05

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONOMICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº REQUERIMIENTO DIRECTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO	NUMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽²⁾
1	25.3.1.1.1	EP BIBLIOTECOLOGIA		ELIZABETH HUISA VERIA		RD Nº 0898-D-FLCH-18	Subvención Financiera	500,00	A DESTIEMPO
TOTAL S/.								500,00	

* Se entiende por Dependencia a aquellas que pertenecen a la Administración Central

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por la SUNAT según Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT, Resolución Administrativa, Oficio, etc.
(2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

